

'Manual de solicitud de pagos directos para la campaña 2023'

Автор(и): Растителна защита
Дата: 18.04.2023 Брой: 4/2023



El 18 de abril de 2023, el Ministerio de Agricultura publicó en su sitio web oficial, en la sección "Noticias", un manual con las condiciones que deben cumplir los agricultores al solicitar pagos directos para la Campaña 2023.

El Manual para la Solicitud de Pagos Directos para la Campaña 2023 se ha elaborado sobre la base de la información actualizada del Plan Estratégico para el Desarrollo de la Agricultura y las Zonas Rurales de la República de Bulgaria para el período 2023-2027 (aprobado por la Decisión de la Comisión C(2022)8749 del 07.12.2022), la Ley de Apoyo a los Productores Agrícolas (última modificación y complemento, SG No. 102 del 23 de diciembre de 2022), la Ordenanza No. 3 del 10 de marzo de 2023 sobre las condiciones y procedimientos

para la aplicación de intervenciones en forma de pagos directos incluidas en el Plan Estratégico, sobre los controles, reducciones de pagos y los procedimientos para imponer sanciones administrativas (promulgada, SG No. 23 del 14 de marzo de 2023) y la Ordenanza No. 4 del 30 de marzo de 2023 sobre las condiciones y procedimientos para presentar solicitudes de apoyo en el marco de intervenciones basadas en superficie y animales (promulgada, SG No. 30 del 4 de abril de 2023).

El manual describe en detalle, paso a paso, las condiciones para solicitar en las siguientes secciones:

- Intervenciones de apoyo basado en la superficie para agricultores;
- Regímenes para el clima, el medio ambiente y el bienestar animal (Eco-esquemas);
- Intervenciones de apoyo a los agricultores para animales agrícolas (apoyo acoplado);
- Intervenciones de apoyo a los agricultores para plantaciones frutales, frutas y hortalizas (apoyo acoplado);
- Otras intervenciones – Apoyo a la renta acoplado a la producción para cultivos proteicos (PCS); Pago específico para cultivos – algodón (Cotton); Ayuda Nacional Transitoria para el tabaco, desacoplada de la producción (TNA-T).

El período de solicitud para la Campaña 2023 es del 4 de abril al 5 de junio – sin sanciones, y hasta el 30 de junio – con sanciones.

Puede consultar el documento **AQUÍ**